

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
CHILE

7

CERTIFICADO

Certifico que el Banco de Fomento de Valparaíso, cuya autorización de existencia se concedió por Resolución N° 2, de 13 de agosto de 1975, de esta Superintendencia, y cuyo extracto fue inscrito a fs. 817 N° 460 del Registro de Comercio de Valparaíso de 1975 y publicado en el Diario Oficial de 25 de agosto de 1975, ha acreditado que se encuentra preparado para iniciar sus actividades, por lo que ha sido autorizado para funcionar. La iniciación de actividades deberá efectuarse a más tardar el 20 de febrero de 1976.

Anótese este certificado al margen de la inscripción social.

Santiago, 27 ENE. 1976



MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E  
INSTITUCIONES FINANCIERAS

ju l